

120298-2026 - Resultados

España – Servicios de orientación y asesoramiento – Servicios para la implementación y dinamización del programa Omnia en 30 barrios y municipios de Barcelona (BE-2024-3)

OJ S 35/2026 19/02/2026

Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen simplificado

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Correo electrónico: contractacio.dretssocials@gencat.cat

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicios para la implementación y dinamización del programa Omnia en 30 barrios y municipios de Barcelona (BE-2024-3)

Descripción: Servicios para la implementación y dinamización del programa Omnia en 30 barrios y municipios de Barcelona

Identificador del procedimiento: f4822d19-ea65-4d4c-9699-bfc937a03d60

Anuncio anterior: 602947-2023

Identificador interno: BE-2024-3

Tipo de procedimiento: Abierto

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Anunció de adjudicación de contrato publicado en tres partes.

Es el mismo procedimiento para los tres anuncios.

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 6 296 025,00 EUR

2.1.4. Información general

Información complementaria: La información sobre los procedimientos a nivel nacional se encuentra disponible en: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Servicios/Contratacion/Junta%20Consultiva%20de%20Contratacion%20Administrativa/Paginas/default.aspx> Este anuncio forma parte de un único procedimiento de contratación con varios lotes. Los lotes restantes se publican en un anuncio separado del DOUE correspondiente al mismo expediente.

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0013

Título: Lote 11: Hospitalet de Llobregat- Bellvitge 1

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- Bellvitge 1

Identificador interno: BE-2024-3-11

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0014

Título: Lote 12: Hospitalet de Llobregat- Bellvitge 2

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- Bellvitge 2

Identificador interno: BE-2024-3-12

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones

públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa
Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0015

Título: Lote 13: Hospitalet de Llobregat- La Florida

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- La Florida

Identificador interno: BE-2024-3-13

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0016

Título: Lote 14: Hospitalet de Llobregat- La Torrassa 1

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- La Torrassa 1

Identificador interno: BE-2024-3-14

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son

susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa
Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0017

Título: Lote 15: Hospitalet de Llobregat- La Torrassa 2

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- La Torrassa 2

Identificador interno: BE-2024-3-15

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0018

Título: Lote 16: Hospitalet de Llobregat - Pubilla Cases

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat- Pubilla Cases

Identificador interno: BE-2024-3-16

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el

órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0019

Título: Lote 17: Hospitalet de Llobregat - Sanfeliu

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Hospitalet de Llobregat - Sanfeliu

Identificador interno: BE-2024-3-17

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0020

Título: Lote 18: Manresa - Font dels Capellans

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Manresa - Font dels Capellans

Identificador interno: BE-2024-3-18

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0021

Título: Lote 19: Prat de Llobregat- Centre

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Prat de Llobregat- Centre

Identificador interno: BE-2024-3-19

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición
Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

5.1. Lote: LOT-0022

Título: Lote 20: Prat de Llobregat- Sant Cosme

Descripción: Implementació del punt Òmnia a Prat de Llobregat- Centre

Identificador interno: BE-2024-3-20

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 85312300 Servicios de orientación y asesoramiento

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2024

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 209 867,50 EUR

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: 7 puntos

Criterio:

Tipo: Coste

Descripción: 45 puntos

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: 48 puntos

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: El descrito en los pliegos

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del

recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:
Departamento de Drets Socials i Inclusió

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 6 296 025,00 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0013

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ CENTRE EDUCATIU ESCLAT

Oferta:

Identificador de la oferta: ASSOCIACIÓ CENTRE EDUCATIU ESCLAT

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0013

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-11

Fecha de elección del ganador: 02/05/2024

Fecha de celebración del contrato: 20/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0014

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Oferta:

Identificador de la oferta: FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0014

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-12

Fecha de elección del ganador: 18/04/2024

Fecha de celebración del contrato: 30/05/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0015

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ ACCIÓ SOCIOEDUCATIVA I D'ESPLAI LaFLORIDA

Oferta:

Identificador de la oferta: ASSOCIACIÓ ACCIÓ SOCIOEDUCATIVA I D'ESPLAI LaFLORIDA

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0015

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-13

Fecha de elección del ganador: 18/04/2024

Fecha de celebración del contrato: 03/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0016

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ JOVES PER LA IGUALTAT I LA SOLIDARITAT, JOVES COM TU

Oferta:

Identificador de la oferta: ASSOCIACIÓ JOVES PER LA IGUALTAT I LA SOLIDARITAT, JOVES COM TU

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0016

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-14

Fecha de elección del ganador: 02/05/2024

Fecha de celebración del contrato: 06/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0017

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: FUNDACIÓ CATALANA AKWABA

Oferta:

Identificador de la oferta: FUNDACIÓ CATALANA AKWABA

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0017

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-15

Fecha de elección del ganador: 24/04/2024

Fecha de celebración del contrato: 04/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0018

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: CLUB D'ESPLAI PUBILLA CASES CAN VIDALET

Oferta:

Identificador de la oferta: CLUB D'ESPLAI PUBILLA CASES CAN VIDALET

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0018

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-16

Fecha de elección del ganador: 18/04/2024

Fecha de celebración del contrato: 30/05/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0019

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: CLUB INFANTIL JUVENIL SANT FELIU- SANT ILDEFONS

Oferta:

Identificador de la oferta: CLUB INFANTIL JUVENIL SANT FELIU- SANT ILDEFONS
Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0019
Valor de la licitación: 209 867,50 EUR
La oferta se ha posicionado: sí
Clasificación en la lista de ganadores: 1
Información del contrato:
Identificador del contrato: BE-2024-3-17
Fecha de elección del ganador: 02/05/2024
Fecha de celebración del contrato: 04/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas
Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0020

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL BARRI DE LA FONT DELS CAPELLANS

Oferta:

Identificador de la oferta: ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL BARRI DE LA FONT DELS CAPELLANS

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0020

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-18

Fecha de elección del ganador: 02/05/2024

Fecha de celebración del contrato: 19/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas
Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0021

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: CENTRE DE PROMOCIÓ SOCIAL FRANCESC PALAU

Oferta:

Identificador de la oferta: CENTRE DE PROMOCIÓ SOCIAL FRANCESC PALAU

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0021

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-19

Fecha de elección del ganador: 24/04/2024
Fecha de celebración del contrato: 20/06/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0022

Estado de selección del ganador: Se ha escogido al menos un ganador.

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Oferta:

Identificador de la oferta: FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0022

Valor de la licitación: 209 867,50 EUR

La oferta se ha posicionado: sí

Clasificación en la lista de ganadores: 1

Información del contrato:

Identificador del contrato: BE-2024-3-20

Fecha de elección del ganador: 19/04/2024

Fecha de celebración del contrato: 30/05/2024

6.1.4. Información estadística

Ofertas o solicitudes de participación recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas

Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas: 1

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Número de registro: S0811001G

Dirección postal: Paseo del Taulat, 266-270, Barcelona

Localidad: Barcelona

Código postal: 08019

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: contractacio.dretssocials@gencat.cat

Teléfono: +34 938822342

Dirección de internet: <http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/inici/index.html>

Perfil de comprador: <http://contractaciopublica.cat/perfil/dso>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Número de registro: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Dirección postal: Edifici Princesa, Via Laietana, 14 5è

Localidad: Barcelona
Código postal: 08003
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Teléfono: +34 935676300

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0013

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ CENTRE EDUCATIU ESCLAT
Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa
Número de registro: G66360181
Dirección postal: Rambla de la Marina, 50
Localidad: Hospitalet de Llobregat
Código postal: 08907
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: esclat@esclat.org
Teléfono: +34 933362701

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0013

8.1. ORG-0014

Denominación oficial: FUNDACIÓ CATALANA DE L'ESPLAI
Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa
Número de registro: G61096368
Dirección postal: Calle Riu Anoia, 42-54
Localidad: El Prat de Llobregat
Código postal: 08820
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: fundacio@fundesplai.org
Teléfono: +34 934747474

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0014, LOT-0022

8.1. ORG-0015

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ ACCIÓ SOCIOEDUCATIVA I D'ESPLAI LaFLORIDA
Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa
Número de registro: G58698697
Dirección postal: Calle Carrer del Pedraforca, 29
Localidad: Hospitalet de Llobregat
Código postal: 08905
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: administracio@lafloridahospitalet.org
Teléfono: +34 658203910

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0015

8.1. ORG-0016

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ JOVES PER LA IGUALTAT I LA SOLIDARITAT, JOVES COM TU

Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa

Número de registro: G60591310

Dirección postal: Ronda de la Torrassa 105, 3a planta

Localidad: Hospitalet de Llobregat

Código postal: 08903

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: info@joves.org

Teléfono: +34 699735773

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0016

8.1. ORG-0017

Denominación oficial: FUNDACIÓ CATALANA AKWABA

Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa

Número de registro: G61060588

Dirección postal: Calle Llobregat, 145

Localidad: Hospitalet de Llobregat

Código postal: 08904

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: akwaba@fundacioakwaba.cat

Teléfono: +34 934407696

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0017

8.1. ORG-0018

Denominación oficial: CLUB D'ESPLAI PUBILLA CASES CAN VIDALET

Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa

Número de registro: G58300237

Dirección postal: Plaza de la Bòbila, 1

Localidad: Hospitalet de Llobregat

Código postal: 08906

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: esplaipubilla@fundesplai.org

Teléfono: +34 934384896

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0018

8.1. ORG-0019

Denominación oficial: CLUB INFANTIL JUVENIL SANT FELIU- SANT ILDEFONS

Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa

Número de registro: G58311564
Dirección postal: Calle Emigrant, 25, bajos.
Localidad: Hospitalet de Llobregat
Código postal: 08906
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: club@sanfeliu-santildefons.org
Teléfono: +34 933383913

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0019

8.1. ORG-0020

Denominación oficial: ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL BARRI DE LA FONT DELS CAPELLANS
Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa
Número de registro: G58422791
Dirección postal: Calle Font dels Capellans, Bloc 14, Local 75.
Localidad: Manresa
Código postal: 08243
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: cdc@avfontdelscapellans.cat
Teléfono: +34 626094767

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0020

8.1. ORG-0021

Denominación oficial: CENTRE DE PROMOCIÓ SOCIAL FRANCESC PALAU
Tamaño del operador económico: Microempresa, pequeña empresa o mediana empresa
Número de registro: G61183216
Dirección postal: Calle Cadaqués 2-16, 2a planta
Localidad: El Prat de Llobregat
Código postal: 08820
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)
País: España
Correo electrónico: info@cpsfrancescpalau.cat
Teléfono: +34 933793631

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0021

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union
Número de registro: PUBL
Localidad: Luxembourg
Código postal: 2417
Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)
País: Luxemburgo
Correo electrónico: ted@publications.europa.eu
Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 707ec5d3-3665-4daa-8f4a-ec242d913ddf - 01

Tipo de formulario: Resultados

Tipo de anuncio: Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen simplificado

Subtipo de anuncio: 33

Fecha de envío del anuncio: 18/02/2026 12:20:47 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 120298-2026

Número de la edición del DO S: 35/2026

Fecha de publicación: 19/02/2026